

**APRUEBA CONTRATO A SUMA ALZADA "REPOSICIÓN LUMINARIAS SECTOR EL BOSQUE" LICITACIÓN N° 3520-27-LE18.**

**DECRETO ALCALDICIO N° 1.432.-**

**DALCAHUE, 02 de Agosto de 2018.-**

**VISTOS:** El contrato suscrito ante notario de fecha 01/08/2018, Certificado de Fianza N° B0022187 de Sociedad de Garantía Recíproca Más AVAL de fecha 31/07/2018 el cual garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el decreto alcaldicio N° 1.355 de fecha 19/07/2018 que adjudica licitación, El certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 19/07/2018, El Informe de Propuesta Pública de fecha 19/07/2018, el Acta de Apertura de fecha 18/07/2018, la Ficha de Licitación N° 3520-27-LE18, el Decreto Alcaldicio N° 1.239 de fecha 28/06/2018, que aprueba bases administrativas, especificaciones técnicas, planos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública la "Reposición Luminarias Sector El Bosque", la Resolución Exenta N° 5569/2018 de fecha 25/05/2018 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo en donde se aprueba el financiamiento para el Proyecto "Reposición Luminarias Sector El Bosque"; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

**CONSIDERANDO:**

La Resolución Exenta Nro. GR. 5569 de fecha 25/05/2018 que aprueba proyecto y recursos del programa mejoramiento urbano y equipamiento comunal, mediante el cual se transfieren los fondos para la ejecución del Proyecto denominado "Reposición Luminarias Sector El Bosque".

Que, por decreto Alcaldicio N° 1.239 de fecha 28/06/2018 se aprueba Bases Administrativas Generales y especiales, especificaciones técnicas, planos y anexos, designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a licitación pública la "Reposición Luminarias Sector El Bosque".

Que, por Decreto Alcaldicio N° 1.355 de fecha 19/07/2018, se adjudica licitación pública N° 3520-27-LE18, por un monto de \$19.801.291.- IVA incluido.

Certificado de Fianza N° B0022187 de Sociedad de Garantía Recíproca Más AVAL, tomado por el contratista Sr. Miguel Alfredo Torres Vargas C.I. N° a favor de la I. Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$1.000.000.-, de fecha 31/07/2018, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato.

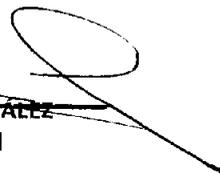
**DECRETO:**

**APRUEBESE:** El contrato suscrito ante Notario de fecha 01 de Agosto de 2018, entre la I. Municipalidad de Dalcahue y el contratista Sr. Miguel Alfredo Torres Vargas C.I. N°: con el objeto de ejecutar la obra denominada "Reposición Luminarias Sector El Bosque", por un monto de \$19.801.291.- (diecinueve millones ochocientos un mil doscientos noventa y un pesos) IVA incluido y en un plazo de 35 días corridos a contar de la firma del acta entrega de terreno de la obra.

**RESGUÁRDESE:** Certificado de Fianza N° B0022187 de Sociedad de Garantía Recíproca Más AVAL, presentado por el contratista Sr. Miguel Alfredo Torres Vargas C.I. N°: a favor de la I. Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$1.000.000.- de fecha 31/07/2018, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de la obra denominada "Reposición Luminarias Sector El Bosque".

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE**



  
GABRIELA INÉS VERA GONZÁLEZ  
Secretaria Municipal  
DALCAHUE



  
JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN  
Alcalde de la Comuna  
DALCAHUE

**Distribución:**  
- Secretaría Municipal  
- Oficina de Partes  
- Dirección de Obras  
- Transparencia  
- Archivo Proyecto  
JSHS/CIVG/RPSN/pbd.-